

**ACLARACIÓN ANEXO IV DEL PCAP DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL  
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL SECTOR 2 FASE III DEL  
CEMENTERIO MUNICIPAL DE PALMA (POSA 2024 00012)**

Ante las dudas surgidas por algunos licitadores, con el objeto de precisar y evitar posibles confusiones durante la valoración, la EFMSA aclara:

En el anexo IV, compromisos de ejecución, punto 1 “Experiencia profesional” se requiere que junto a la tabla de autovaloración el licitador adjunte contratos, certificados o declaraciones responsables acreditativas de dicha experiencia. Dicha documentación deberá ser relativa a contratos, públicos o privados, ejecutados durante los últimos diez años y el PEM deberá suponer, al menos, 50.000 €